Conçejo

Sabado xxv dias del mes de mayo año del nasçimiento del
nuestro señor ihesu christo de mill e quatroçientos e veynte e tres años este dia
fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que es uso e costunbre
sancho de davalos e alfonso de lorca e alfonso de davalos e iohan de cascales
[illegible] diego e ruy gomes [illegible] regidores e iohan de bez [illegible] los fijos
e fernando [illegible] alfonso yuañes alcalde e alfonso de [illegible]
tapia alguazil e [illegible] e alfonso [illegible] e alfonso [illegible] de lorca
jurados [illegible] abad

Diego [illegible] por [illegible] carta [illegible] a los [illegible] de
[illegible] el que fue depositado en [illegible] en manos de diego [illegible]
[illegible] por ende los dichos señores
conçejo [illegible] a los [illegible]
[illegible] diego [illegible] alfonso [illegible] ballester [illegible]
[illegible]

Domingo xxvi dias del dicho mes de mayo del dicho año este dia [illegible]
[illegible] beltran [illegible] del rey nuestro señor e su notario publico en la
su corte [illegible] los sus [illegible] e los testigos de yuso escriptos
los honrrados alfonso de davalos e alfonso de lorca e diego [illegible]
e iohan alfonso de [illegible] abad [illegible] e alfonso
de [illegible] jurados [illegible] este [illegible]

Por quanto [illegible] algunas personas mal [illegible] e echaron [illegible]
[illegible] abad [illegible] el [illegible] de las [illegible] castellanos [illegible] para
[illegible] e medio de dos blancas [illegible] una [illegible] en [illegible]
en [illegible]